MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. HUGO E. ZEÑA ZEÑA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Oficina de Personal

N° 496-2024-INSN-OP

Resolución Administrativa

Lima, 30 de mayo de 2024

VISTO:

El Expediente con Hoja de Envío de Trámite General N° 009148-2024/OEI-001128-2024-32-00001/OP 8142-24/UG 1956-24, que contiene la Nota Informativa N° 001-2024-OEI-INSN y Memorando N° 427-2024-DG/INSN, sobre término de funciones de responsabilidad funcional de la Jefatura de la Unidad de Informática, de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Salud del Niño;

CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
JEFATURA
OFICINA DE PERSONAL

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la Asignación de Funciones, es la acción administrativa que se realiza para precisar las funciones que debe desempeñar un servidor, según su nivel de carrera grupo ocupacional y especialidad alcanzada, concordante con el Artículo 25 que define "La asignación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 33-2022-INSN-OP, de fecha 08 de febrero de 2022, se resolvió asignar con eficacia anticipada a partir del 01 de febrero de 2022, al **Ing. Ivan Manuel GARCILAZO AMBUKKA**, servidor contratado por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, la Responsabilidad Funcional de la Jefatura de la Unidad de Informática, de la Oficina de Estadística e Informática, del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, con documento de fecha 22 de mayo de 2024, el **Ing. Ivan Manuel GARCILAZO AMBUKKA**, pone a disposición el cargo de Jefe de la Unidad de Informática, de la Oficina de Estadística e Informática, el mismo que mediante Nota Informativa N° 001-2024-OEI-INSN, de fecha 23 de mayo de 2024, hace de conocimiento a la Dirección General, solicitando se de término la asignación de responsabilidad funcional oficializada con R.A. N° 33-2022-INSN-OP, de fecha 08 de febrero de 2022;

Que, la Dirección General atendiendo lo indicado en el párrafo precedente, con Memorando N° 427-2024-DG/INSN, de fecha 27 de mayo de 2024, autoriza a la Jefatura de la Oficina de Personal emitir el acto resolutivo de término de asignación de funciones del **Ing. Ivan Manuel GARCILAZO AMBUKKA**, en la Jefatura de la Unidad de Informática de la Oficina de Estadística e Informatica, del Instituto Nacional de Salud del Niño;

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial Nº 083-2010/MINSA, Resolución Ministerial N° 001-2024-MINSA, que delega facultades y atribuciones en acciones de personal;

Con la Visación de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar término a partir del 26 de mayo de 2024, la asignación de Responsabilidad Funcional de la Jefatura de Unidad de Informática, de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Salud del Niño, efectuada al **Ing. Ivan Manuel GARCILAZO AMBUKKA,** mediante Resolución Administrativa N° 33-2022-INSN-OP, de fecha 08 de febrero de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados durante su gestión.----------

Artículo 2º.- Disponer que la presente Resolución, se notifique al interesado con copia a su Legajo Personal, y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en la Página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño. ----------

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL

Lic. Adm. BETTY DIAZ VELA
JEFA OFICINA DE PERSONAL
C.O.R.L.A.D. N° 2052

BDV/HEZZ/nc
Distribución:
( ) DG
( ) OEA
( ) OEI
( ) OP
( ) Interesado
( ) UPyR
( ) APyP
( ) ACA
( ) ARyL
( ) UGy DRH
( ) Archivo
Se adjunta: HETG OEI-001128-2024-32-00001/OP 8142-24/UG 1956-24 (06) folios